



FECHA DE ELABORACIÓN	06 DE NOVIEMBRE 2025
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO	LINA MARÍA VERA CASTRO
<p style="text-align: center;"><b>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD</b></p> <p>La <b>Institución Educativa Técnica La Chamba</b>, en cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), su Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) y la normatividad vigente en materia educativa, reconoce la importancia de fortalecer los procesos formativos a través de acciones que promuevan el sentido de pertenencia, la motivación y el reconocimiento al esfuerzo académico de sus estudiantes.</p> <p>En este contexto, se identifica la necesidad de contratar la elaboración de <b>17 kits de graduación para los estudiantes de grado Undécimo (Diploma, Acta y Carpeta)</b>, quienes culminan su ciclo de educación media técnica, así como la entrega de <b>19 certificaciones para los estudiantes de grado Quinto y 34 certificaciones para los estudiantes de grado Preescolar</b>, que marcan el cierre de etapas significativas en su proceso educativo. Adicionalmente, se contempla la entrega de <b>35 menciones de honor</b> como reconocimiento al mérito académico, al compromiso, liderazgo y valores demostrados por los estudiantes durante la vigencia escolar.</p> <p>Estas acciones no solo fortalecen el sentido de logro y pertenencia institucional, sino que también contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes, en coherencia con los principios de calidad, equidad e inclusión que orientan la labor educativa. Además, se constituyen en espacios simbólicos que promueven la autoestima, la motivación y el compromiso con la formación personal y profesional, pilares fundamentales para la construcción de una mejor sociedad y una Colombia más justa y educada.</p> <p>La implementación de esta iniciativa responde a la función social de la institución educativa como agente transformador, que no solo instruye, sino que también forma ciudadanos íntegros, capaces de aportar positivamente a sus comunidades.</p>	
<p style="text-align: center;"><b>OBJETO</b></p> <p>Contratar la elaboración de 17 kits de graduación para grado Undécimo, 19 certificados para grado Quinto, 34 certificados para grado Preescolar y 35 menciones de honor.</p>	
<p style="text-align: center;"><b><u>LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS</u></b></p> <p>Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. <i>Régimen de Contratación</i>, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015</p>	



**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**Tipo de Contrato:** Compraventa.

**Imputación Presupuestal:**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR	CDP No.
2.1.2.02.02.008.02	Impresos y Publicaciones	1.2.4.1.04	\$ 1.118.045	009
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO				\$ 1.118.045,00

**Valor estimado del contrato: UN MILLON CIENTO DIECIOCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.118.045,00).**

**Forma de pago:** El valor del contrato será cancelado en un solo pago una vez finalizado el contrato con la presentación y aprobación del acta final, una vez ejecutado y recibido a satisfacción el objeto contractual.

Se requiere la presentación de la Factura Electrónica de Venta o su equivalente, Planilla Pagada de la Seguridad Social y constancia del recibido a satisfacción expedida por el supervisor.

**Plazo del contrato:** Diez (10) Días Calendario.

**Supervisión:**

Nombre del supervisor:	<b>MARITZA DUCUARA LOZANO</b>
C.C.:	<b>65.798.039</b>
Dependencia:	<b>DOCENTE</b>

**REQUISITOS HABILITANTES**

**CAPACIDAD JURÍDICA:** Los oferentes deben acreditar los siguientes requisitos así:

- Si es empresa Hoja de vida formato único persona jurídica
- Formato Único Hoja de vida con firma Original – representante legal
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía
- Libreta militar hombre menor a 50 años
- Cámara de comercio del mes en curso.
- Rut Registro Único Tributario ACTUALIZADO DE 2025



- Antecedentes si es persona natural Contraloría, Procuraduría, Policía, RNMC y si es empresa, antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso
- Certificado de antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.
- Certificado Redam
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago (NO certificado)
- Si es empresa una certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso
- Carta de inhabilidades
- Acreditar experiencia
- Certificación bancaria (no mayor a 90 días)
- Declaración de bienes y rentas
- Diligenciamiento de anexos

**CAPACIDAD JURÍDICA:** Los oferentes deben acreditar estos requisitos así:

#### **EXPERIENCIA.**

El proponente deberá aportar máximo tres (3) contratos debidamente celebrados, ejecutados y liquidados, no mayores a cinco (5) años al cierre del proceso. Los cuales deberán cumplir lo siguiente: que la sumatoria de estos sea igual o mayor al presupuesto oficial del proceso. Los objetos deben ser similares o afines por su enunciado o ejecución al objeto del presente proceso, entendiendo por similar o afín lo siguiente:

- Elaboración de Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor.

Entre otros afines al objeto del contrato.

Para el cumplimiento de este requisito deberá aportarse “**Contrato** o su equivalente y **Acta de Liquidación** o su equivalente”.

#### **CÁMARA DE COMERCIO**

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)
- Registro Mercantil (Persona natural)

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cumpliendo con los siguientes códigos de la actividad económica, o afines, así:

- Elaboración de Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor.

Entre otros afines al objeto del contrato.



## REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con los códigos de la actividad económica especificados o afines así mismo en la cámara de comercio.

- Elaboración de Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor.

Entre otros afines al objeto del contrato.

## ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

## ANTECEDENTES FISCALES

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del mes de curso.

## ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del mes en curso.

## PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente proceso, podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales.

## **LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

- Menor Precio de los bienes y servicio.
- Productos de calidad y marca reconocida.

## **OBLIGACIONES DEL CONTRATO**

### ***Obligaciones a cargo del contratista:***

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:



1. Cumplir con el objeto del presente contrato según el plazo estipulado con el contratante.
2. Expedir la factura electrónica de venta o su equivalente y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
3. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los tres (03) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
4. Garantizar que los elementos entregados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y finalidad de las mismas.
5. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

**Obligaciones a cargo de la Institución Educativa Técnica La Chamba:**

1. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
2. Designar un supervisor para el contrato.

**LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, "Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía..."

Para el presente proceso el Ordenador del Gasto prescinde de exigir garantías.

**CONVOCATORIA DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

La Institución Educativa Técnica La Chamba **INFORMA Y CONVOCA** en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

**RESPONSABLES**

**LINA MARIA VERA CASTRO**  
Rectora  
Ordenadora del Gasto – Ejecutor